



Asociación de Amigos del Pueblo Marroquí

C/ Portal Nou, 57 1r 2a

08003 - Barcelona

NIF G-62700729

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2020

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
1.- Introducción	3
2.- Identificación de la entidad	3
2.1.- Datos básicos	4
2.2.- Fines de la Asociación	4
2.3.- Medios de la Asociación	5
2.4.- Retribuciones a miembros de la Junta Directiva	6
3.- Descripción general de las actividades realizadas	7
4.- Proyectos solidarios	8
4.1.- Proyecto de escolarización de niñas en Marruecos	8
4.2.- Proyecto de escolarización de niñas en Nigeria	10
4.3.- Operación “Paso del Estrecho”	11
4.4.- Soporte a MRE atrapados en Marruecos	13
4.5.- Ayuda alimentaria, ropa y calzado	15
4.6.- Mediación en conflictos relacionados con MENAs	16
4.7.- Asistencia a personas sin recursos	18
4.8.- Campaña de Reyes	20
4.9.- Intervenciones especiales	21
5.- Convenios con otras asociaciones	23
5.1.- Proyecto de escolarización en Marruecos	23
5.2.- Proyecto de escolarización en Nigeria	23

1.- INTRODUCCIÓN

La intención de la Asociación para 2020 era continuar con las actividades realizadas en años anteriores, en particular con su proyecto estrella, el Proyecto de Escolarización, toda vez que se trata de actividades que no pueden limitarse a un único ejercicio.

Sin embargo, la aparición de la pandemia COVID-19 ha obligado a cambiar el enfoque de buena parte de las actividades. Hemos tenido que adaptarnos a unas condiciones y unas necesidades totalmente distintas, que han obligado a replantear parte de la actividad. Las principales afectaciones han sido las siguientes:

1. La Operación Paso del Estrecho se ha visto muy limitada, por las restricciones a la movilidad y los cierres de fronteras que han impedido que muchos de los que cada año se desplazan de sus residencias en Francia o España para pasar las vacaciones en Marruecos no hayan podido viajar.
2. En el marco del Proyecto de Escolarización, se ha tenido que cancelar los viajes programados a la zona de actividad en Marruecos (3 o 4 anuales). En dichos viajes se realizaba los pagos a las familias dentro del marco del programa, y estos pagos han tenido que ser pospuestos. Finalmente, viendo que las restricciones no iban a desaparecer a medio plazo, se ha establecido un convenio con una ONG local para realizar los pagos y parte del trabajo de campo por cuenta de ITRAN. A final de año se ha empezado a realizar los pagos pendientes, con la intención de normalizar la situación y estar al corriente de pago durante el primer trimestre de 2021.
3. Nos hemos implicado en el problema que ha afectado a decenas de miles de personas de origen marroquí y con residencia legal en España (MREs) que se han visto atrapadas por el cierre abrupto de fronteras y al que las autoridades españolas, incumpliendo su propia legislación, han impedido regresar a España forzándoles a permanecer en Marruecos contra su voluntad.
4. Ha aumentado el número de personas a las que se ha atendido en el área metropolitana de Barcelona.
5. A petición de UFIGI, una ONG nigeriana, se ha establecido un convenio de cooperación con ellos para reproducir el proyecto de escolarización de niñas en Marruecos, dejando la puerta abierta para cooperar en otros proyectos de desarrollo.
6. Se ha tenido que suprimir algunas de las actividades que se realizaban en España para dar a conocer la actividad de la Asociación y/o recaudar dinero. En particular, se han cancelado la venta de rosas por Sant Jordi y el acto de presentación de proyectos.

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

2.1.- Datos básicos

Razón social: Asociación de Amigos del Pueblo Marroquí ITRAN

NIF: G62700729

Dirección social: C. Portal Nou, 57 1º 2ª
08003 Barcelona

Constitución: 2001

Web: www.ongitran.org

E-mail: marruecositran@yahoo.es

Número de socios: 8 (la totalidad son personas físicas)

La Asociación está inscrita con el número 25320 en el Registre d'Entitats Jurídiques del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya (22/10/2001). También está inscrita con el número 451 en el Registre d'Organitzacions No Governamentals per al Desenvolupament de la Generalitat de Catalunya (4/10/2010)

2.2.- Fines de la Asociación

Los fines de la Asociación están definidos en sus propios Estatutos. En concreto, en el artículo 2 de los mismos se define lo siguiente:

Artículo 2 - Objetivos

La Asociación tendrá como finalidad:

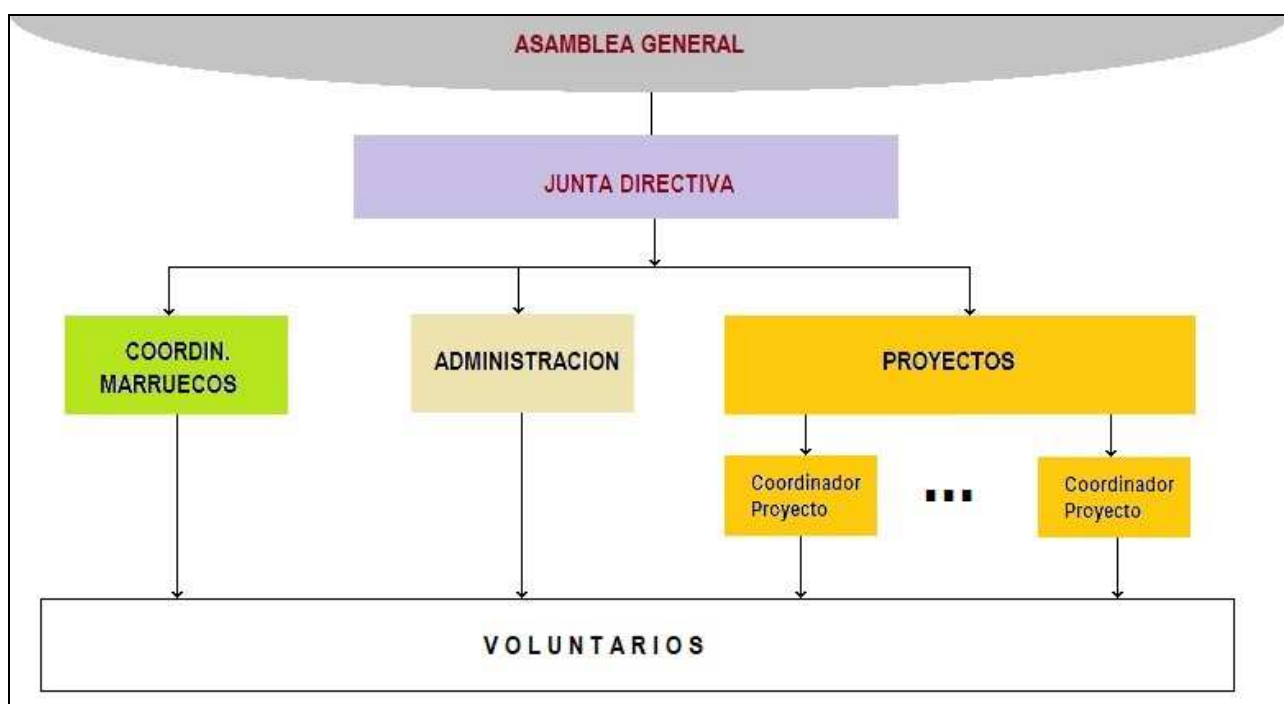
- a) Fomentar la colaboración y la amistad entre los españoles y las personas de nacionalidad marroquí que se encuentran en España.
- b) La defensa de los derechos tanto individuales como colectivos de los asociados.
- c) Dar información y asesoramiento a los asociados sobre sus derechos y obligaciones, recogidos en los ordenamientos jurídicos internos de los países miembros de la Unión Europea y tratados internacionales.
- d) Fomentar la inserción e integración, favoreciendo la comprensión y comunicación entre nacionales y extranjeros, utilizando como instrumentos: publicación de soportes informativos y divulgativos, coloquios, conferencias, actos culturales, etc.
- e) Promocionar y apoyar iniciativas sociales, culturales, económicas y humanitarias con el fin de fomentar la cooperación entre todos los sectores de la sociedad española y la marroquí.
- f) Colaborar con otras organizaciones, tanto nacionales como internacionales, en la elaboración de programas y propuestas encaminadas a la prevención del racismo y la xenofobia, así como a la defensa de los Derechos Humanos.

2.3.- Medios de la Asociación

2.3.1.- Recursos humanos

En 2020 no se ha podido disponer de personal en plantilla ni de contratación externa. Toda la actividad de la Asociación la han realizado distintos voluntarios (incluyéndose como tales los socios y los miembros de la Junta Directiva), sin recibir contraprestación alguna por sus trabajos más allá de dietas y el reembolso de los gastos realizados (uso de vehículo, restaurante,...).

El organigrama de la Asociación es el siguiente:



2.3.2.- Medios materiales

La Asociación dispone, en régimen de alquiler, de la sede social situada en Barcelona. En este local están las oficinas, el archivo de documentación y el almacén de material. El mobiliario de oficina y los equipos informáticos son propiedad de la Asociación.

Se disponía de un vehículo diesel 4x4 que se ha vendido durante el último trimestre del año, debido a los elevados costes de mantenimiento, su poco uso y a la entrada en vigor de las restricciones a la circulación de este tipo de vehículos en el área metropolitana de Barcelona. Para desplazamientos y recogida o reparto de material se alquila puntualmente un vehículo o los voluntarios o miembros de la Junta Directiva utilizan sus vehículos particulares contra el pago de kilometraje o combustible.

Se dispone de dominio propio en Internet y una página web alojada en un proveedor comercial.

El detalle del patrimonio de la Asociación se puede consultar en la Memoria Económica del ejercicio

2.3.3- Medios económicos

Para su funcionamiento, la Asociación ha dispuesto de los siguientes medios económicos.

- Cuotas de socios.
- Excedente acumulado de ejercicios anteriores.
- Actividades económicas (en 2020, únicamente venta de participaciones de lotería de Navidad).
- Donativos en metálico de empresas y particulares, que se pueden clasificar en dos tipos:
 - 1) Destinados a proyectos concretos (ayuda alimentaria, apadrinamiento escolar, soporte a los MRE), y que se invierten en su totalidad en actividad patrocinada. El importe que no se utiliza queda pendiente de reparto para ejercicios posteriores.
 - 2) Para el funcionamiento general de la Asociación, de los que se dispone libremente para fines asociativos
- Donativos en especie (ropa, material para higienes,...)
- Venta de activos (en 2020, un vehículo).

El detalle de los ingresos, tanto en concepto como en importe, se puede consultar en la Memoria Económica de 2020. A resaltar que, tal como se refleja en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el ejercicio se ha cerrado con un superávit de 7.574,06 €.

2.4.- Retribuciones a miembros de la Junta Directiva

En 2020, ninguno de los miembros de la Junta Directiva ha cobrado cantidad alguna, en efectivo o en especie, por el ejercicio de sus funciones dentro de la Asociación. Únicamente se les ha compensado los gastos derivados de su actividad por cuenta de ITRAN (desplazamientos, hoteles, restaurante,...). Estos gastos se han facturado directamente a la Asociación cuando ha sido posible o el interesado ha anticipado el importe y ha realizado una liquidación de gastos.

El Tesorero, Lluís Valls Bernaus, ha recibido un total de 1.800 €, divididos en 12 mensualidades de 150 €, por la cesión del inmueble de su propiedad utilizado como sede social de la Asociación. En este importe se incluyen los consumos (agua, gas, electricidad) y las cuotas de comunidad repercutibles al inquilino. El pago se ha realizado de los fondos recibidos como donativos para gastos generales de la Asociación, no comprometiéndose en ellos subvenciones públicas (por la razón que no se ha recibido ninguna en los últimos 10 años) ni donativos destinados a proyectos concretos.

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades realizadas son de los siguientes tipos:

- **Actividades económicas:** su finalidad es única y exclusivamente la recaudación de dinero para el funcionamiento general de la Asociación. En 2020, la única que se ha realizado ha sido la venta de lotería de Navidad, que ha proporcionado un ingreso neto de 405 €.
- **Proyectos solidarios y de cooperación:** son las actividades que permiten cumplir con los objetivos estatutarios de la Asociación. En el siguiente capítulo se describe las actividades realizadas de este tipo.
- **Actividades asociativas y de difusión:** son actividades que, sin formar parte de los objetivos básicos de la Asociación, son fundamentales para darlos a conocer y captar los recursos sin los que las mismas no podrían ser realizadas. En 2020, y debido a las restricciones producidas por la pandemia, se han visto muy restringidas. Ha habido que suspender la mayor parte de las que se realizaban de forma presencial (eventos, visitas personales a posibles patrocinadores,...) y se ha intentado potenciar la difusión por Internet (blogs, redes sociales,...) o aprovechar contactos personales para conseguir soporte para algunos proyectos (en particular, para el apadrinamiento escolar). En este marco, se ha conseguido establecer convenios de cooperación con otras ONGs.

4.- PROYECTOS SOLIDARIOS

4.1.- Proyecto de Escolarización de niñas en Marruecos

4.1.1.- Descripción general

La Asociación lleva más de 10 años comprometida con este proyecto, que busca promover la escolarización de niñas en las áreas rurales de Marruecos, toda vez que la pobreza dificulta el acceso a la escolarización de la infancia y, en particular, de las niñas, colectivo que es el que cuenta con una mayor tasa de abandono.

El proyecto se inició en la zona de Erfoud (Errachidia) y, posteriormente, se ha extendido a las áreas de Amellagou y Midelt. Las tres se sitúan en la región de Drâa-Tafilalet

La base del proyecto consiste en localizar familias con pocos recursos y niñas en edad escolar. Por cada niña incluida en el programa, se entrega un importe mensual de 100 DH (aproximadamente unos 10,50 €) a la familia con la condición que la niña se matricule en el curso correspondiente, asista regularmente a las clases y apruebe las asignaturas, verificándose con la entrega de copias del expediente académico. La no asistencia sin motivo justificado o un rendimiento académico insatisfactorio son motivo para la exclusión del programa.

La financiación se realiza con la búsqueda por parte de ITRAN de padrinos (pueden ser personas físicas o jurídicas) que aporten mensualidades de 10 € para apadrinar a una familia determinada. El padrino recibe, si lo desea, información básica sobre su apadrinada (nombre, dirección, foto, evolución académica) y se permite el contacto, directo o indirecto (a través de ITRAN) con la familia. Siempre, con la obligación por parte del padrino, de respetar lo dispuesto por la legislación de protección de datos (no difusión a terceros,...).

El programa se puede completar con el reparto de ayudas adicionales (lotes de alimentos, ropa, material sanitario y escolar) para las familias más necesitadas en la medida de las posibilidades de ITRAN, a cargo del programa de Ayuda Alimentaria.

Durante el año, miembros de ITRAN realizan viajes de inspección, para obtener información de primera mano, hablar personalmente con las familias y sus colaboradores en la zona y realizar los pagos comprometidos. En 2020 no ha podido realizarse ningún viaje, delegándose estas tareas en los colaboradores locales y en la ONG ESOM con la que se ha establecido un convenio de cooperación (ver punto 5.1).

4.1.2.- Beneficiarios

Al apadrinamiento se realiza por curso escolar, no por año natural. El número de niñas apadrinadas corresponde al curso escolar que ha finalizado el 30/06/2021.

Zona	Niñas
Erfoud	8
Amellagou	44
Midelt	24
TOTAL	76

4.1.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Dirección proyecto (Barcelona)	1
Coordinación en Marruecos	1
Voluntarios en Barcelona	4
Voluntarios en Marruecos	10

4.1.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Pagos a familias	8.600
Dietas y gastos voluntarios	100
Parte gastos generales ITRAN	1.000
TOTAL	9.700

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Padrinos	8.800
Fondos generales ITRAN	900
TOTAL	9.700

La mayor parte de los gastos (pagos y dietas voluntarios en Marruecos) se han realizado en DH, traducándose a euros. Al no coincidir el año escolar que se utiliza como base para el cálculo de ingresos y gastos con el ejercicio contable, aparecerán divergencias con la memoria económica, en las que los cálculos se han realizado considerando el año natural.

También hay que tener en cuenta que los padrinos realizan una aportación de 10 € mensuales, mientras que las familias en Marruecos reciben 100 DH, estando la cotización en valores de cambio cercanos a los 10,5 DH por Euro. La diferencia se utiliza para sufragar parte de los gastos de gestión (en particular, dietas y gastos de los voluntarios). Al no realizarse viajes a Marruecos, los gastos han sido mucho menores a los habituales (véase memoria de 2019).

4.1.5.- Resultados obtenidos

Al ser un proyecto a largo plazo y con medios limitados, es imposible cuantificar el grado de cumplimiento de los objetivos. Únicamente podemos señalar que el porcentaje de abandono (por propia voluntad o por no cumplir con las condiciones del programa, en particular las de rendimiento académico) se está manteniendo por debajo del 10 %, completando el resto de niñas las etapas de escolarización obligatoria y secundaria no obligatoria en un segmento de población (niñas de zonas rurales) en que el abandono escolar antes de finalizar la etapa obligatoria supera el 40 %.

4.2.- Proyecto de Escolarización de niñas en Nigeria

4.2.1.- Descripción general

En líneas generales, y a partir de una iniciativa planteada por nuestro nuevo socio de Nigeria (la asociación United Future Innovation Growth Initiative, UFIGI), se trata de implantar en Nigeria un programa de apadrinamiento similar al realizado en Marrecos.

Las condiciones de partida son muy similares: una zona con familias pobres y en los que un elevado porcentaje de niñas no completa la formación académica obligatoria por falta de recursos.

El proyecto está en su fase inicial. Se ha seleccionado una zona de intervención (Karu, estado de Nasarawa) y un grupo inicial de familias seleccionadas por voluntarios de UFIGI. El procedimiento será el mismo: una aportación de unos 10 € mensuales por niña con la condición de seguir con la escolarización y obtener un rendimiento académico satisfactorio. A medio plazo se intentará colaborar proporcionando otro tipo de ayuda (material escolar, ropa,...) según necesidades.

4.2.2.- Beneficiarios

Se ha seleccionado un grupo piloto de 8 niñas de primaria.

4.2.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Dirección proyecto escolarización	1
Dirección proyecto Nigeria	1
Voluntarios en Barcelona	2

No se incluye el personal de UFIGI, que cuenta con un responsable en Barcelona y un responsable y varios voluntarios en Nigeria.

4.2.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Pagos a familias (pendientes de realizar)	360
Dietas y gastos voluntarios	50
Parte gastos generales ITRAN	150
TOTAL	560

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Padrinos	360
Fondos generales ITRAN	200
TOTAL	360

4.2.5.- Resultados obtenidos

En esta fase inicial todavía no se ha podido obtener resultados.

4.3.- Operación Paso del Estrecho

4.3.1.- Descripción general

Esta actividad consiste, básicamente, en ayudar a regular el flujo de tráfico de ciudadanos que se dirigen del norte de Europa a Marruecos (y viceversa), vía puertos españoles, para pasar sus vacaciones en su país de origen (o el de sus ancestros).

Mediante voluntarios situados en peajes áreas de descanso en autopistas y zonas de aparcamiento, se reparte folletos informativos en los que se informa de sus derechos y deberes, así como información que puede resultarles de utilidad (teléfonos de contacto de navieras, oficinas de atención al consumidor, servicios consulares,...), y se intenta ayudar, contactando con las autoridades para que se tomen medidas, cuando se producen algunas situaciones de colapso en zonas de embarque, aduanas,... Las actuaciones se realizan en España (principalmente a lo largo de las autopistas entre La Junquera y los puertos de Andalucía) y en Marruecos.

Este año se ha visto muy limitada la actividad, en particular en su labor informativa. En parte, por la pérdida del soporte de nuestro principal donante en la misma, y también por la disminución del número de familias que se desplazaban de Francia o España hasta los puertos del Mediterráneo para embarcar hacia Marruecos. Nos ha sorprendido muy desfavorablemente el número de familias que, ignorando cualquier recomendación sanitaria y sin considerar que podrían verse atrapadas en Marruecos por un rebrote de la pandemia que obligase a cerrar fronteras y puertos, han insistido en seguir realizando el viaje.

La actividad de ITRAN se ha limitado a atender consultas y reclamaciones de viajeros, por medios telemáticos o presencialmente en los puertos de Málaga y Algeciras.

4.3.2.- Beneficiarios

Se ha facilitado información a 10.000 familias, y se ha podido ayudar activamente, con labores de asesoramiento o mediación, a unas 50 personas.

4.3.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Dirección proyecto	1
Voluntarios en España y Marruecos	15

4.3.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Personal (dietas y gastos)	565
Teléfono	150
Parte gastos generales ITRAN	150
TOTAL	865

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Patrocinadores actividad	0
Fondos generales ITRAN	865
TOTAL	865

4.3.5.- Resultados obtenidos

Es difícil cuantificar los resultados, toda vez que no hay un objetivo preciso, pero hemos recibido el agradecimiento y el reconocimiento de las autoridades de España y Marruecos, así como de algunas empresas privadas que realizan el transporte de pasajeros por mar.

4.4.- Soporte a MRE atrapados en Marruecos

4.4.1.- Descripción general

El cierre abrupto con unas pocas horas de aviso de las fronteras entre Marruecos y otros países provocó que decenas de miles de ciudadanos europeos o con residencia legal en Europa que estaban en esos momentos en Marruecos por distintos asuntos (trabajo, turismo, gestiones administrativas, visita a familiares,...) se quedasen atrapados en Marruecos, sin opciones de regresar a sus domicilios europeos a corto plazo.

Los peores problemas los tuvieron los que deseaban regresar a su residencia en España. Durante semanas, incluso meses, la administración española en general y el ministerio de Asuntos Exteriores y sus servicios consulares en particular ignoraron las demandas de estas personas que demandaban regresar a sus domicilios legales en España, toda vez que el decreto de Estado de Alarma aprobado autorizaba las entradas del exterior a España de los ciudadanos extracomunitarios con residencia legal en España.

Parte de las personas afectadas se puso en contacto con ITRAN, a sabiendas que se implicaba regularmente en tareas de acompañamiento y defensa de los colectivos más vulnerables ante las distintas administraciones.

ITRAN ha realizado las siguientes actuaciones:

- Elaborar listas con los datos de los afectados (nombre, NIE, dirección en España,...) para su presentación a las autoridades.
- Clasificación de estas listas, otorgando especial visibilidad a las personas que tenían que regresar a España con más urgencia por motivos sanitarios (enfermos crónicos, mujeres embarazadas,...).
- Entrega de estas listas a las autoridades de España y Marruecos, urgiendo al desbloqueo de la situación. Se contactó directamente, por teléfono, email o correo postal con representantes diplomáticos, CCAAs, ministerios y grupos parlamentarios.
- Contactos telefónicos o incluso presenciales con distintas autoridades, en particular para defender los casos más graves que requerían una intervención urgente. Voluntarios y responsables de ITRAN se han desplazado a Madrid, Valencia, Murcia o Pamplona, entre otras.
- Solicitud de intervención al Parlamento Europeo y el Defensor del Pueblo.
- Visibilización del problema a través de prensa y redes sociales.
- Apoyo a los afectados para constituirse en algún tipo de asociación que les permitiese defender mejor sus derechos y, eventualmente, acudir a los tribunales.
- Una vez eliminadas las restricciones de movilidad, apoyo en la realización de protestas en Madrid y Barcelona

Una vez finalizada la crisis humanitaria, ITRAN ha dado por finalizada su labor de soporte y acompañamiento, más allá de ofrecer algún consejo o facilitar algún contacto en caso de ser requeridos.

4.4.2.- Beneficiarios

Se ha atendido a unas 1500 personas.

4.4.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Coordinadores grupos de afectados	2
Voluntarios en España y Marruecos	35

4.3.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Personal (dietas y gastos)	2.250
Teléfono	600
Parte gastos generales ITRAN	1000
TOTAL	3.850

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Donativos específicos	4.200
Fondos generales ITRAN	0
TOTAL	4.200

El remanente se ha incorporado a la cuenta de resultados de ITRAN con la intención de destinarla a cubrir gastos de otras actividades.

4.4.5.- Resultados obtenidos

Esta actividad no estaba prevista, y se ha tenido que trabajar según las necesidades que iban saliendo y la respuesta de las distintas administraciones y colectivos implicados, por lo que no se ha podido establecer a priori una línea de trabajo con unos objetivos claros.

En líneas generales, la colaboración de ITRAN no ha permitido conseguir la respuesta deseada de las administraciones (cumplimiento de la ley y regreso rápido de las personas a sus residencias), pero ha contribuido a visibilizar el problema y a facilitar contactos para que los propios afectados puedan agruparse para defender sus derechos y, si lo creen oportuno, presentar reclamaciones por vía judicial. También ha permitido dar mayor conocimiento a la Asociación, que se ha traducido en la disponibilidad de más voluntarios para otros proyectos.

4.5.- Ayuda alimentaria, ropa y calzado

4.5.1.- Descripción general

Este proyecto consiste en el reparto de ropa de abrigo y calzado entre la población más desfavorecida del Atlas, zona que en invierno soporta nevadas y temperaturas muy bajas durante un largo periodo de tiempo, así como lotes de alimentos.

La ropa y calzado se recogen en España, procedentes de donaciones de empresas o particulares, se clasifica y se transporta con medios propios (y la colaboración de algunas compañías navieras que facilitan billetes para el transporte de voluntarios, furgonetas y material) y se reparte en algunos poblados del Atlas, según disponibilidad, con la colaboración de voluntarios y organizaciones locales que elaboran las listas de personas a las que repartir ayuda.

De forma muy excepcional, se puede realizar repartos, en particular de ropa y calzado, en España. El reparto en España no es una prioridad de la Asociación porque consideramos que ya existen entidades (Cruz Roja, Cáritas,...) que realizan en España este tipo de actuación, y que tienen una dimensión muy superior, por lo que nuestra aportación sería, en comparación, totalmente irrelevante. Los casos que puedan llegar se derivan a estas entidades o a los servicios sociales.

La campaña de reparto de ropa y calzado ya se suspendió en 2019 debido a las restricciones impuestas por las autoridades de Marruecos a la introducción de grandes cantidades de ropa usada procedente de donativos, por lo que únicamente se podía disponer de la ropa y calzado que puedan transportar, de forma individual, los voluntarios y miembros de la organización en sus viajes a Marruecos. La suspensión de los viajes en 2020 ha impedido trasladar material a Marruecos y, por lo tanto, no se ha podido repartir nada. Por lo tanto, se ha suspendido la recogida de ropa y calzado en España.

La imposibilidad de viajar también ha impedido repartir ayuda alimentaria. En este caso, los lotes se adquirirían en Marruecos, llevándose de España únicamente el dinero para hacerlo, pero la cancelación de viajes ha interrumpido esta actividad. Se ha seguido recibiendo donativos, que se mantienen bloqueados a la espera de decidir cómo se reparten en Marruecos.

4.5.2.- Beneficiarios

Se ha atendido a unas 10 personas.

4.4.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Voluntarios en España	1
Voluntarios en España y Marruecos	5

4.3.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Ayudas concedidas	100
Personal	50
Teléfono	50
Parte gastos generales ITRAN	50
TOTAL	250

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Donativos específicos	2.290
Fondos generales ITRAN	150
TOTAL	2.440

Los gastos generales de la actividad (personal, teléfono y otros) se financian con los fondos generales de la Asociación, dado que la política de ésta es entregar la totalidad de los donativos que se reciben. En este caso, el remanente empezará a repartirse en 2021.

4.5.5.- Resultados obtenidos

Ningún resultado relevante, por lo que se ha explicado en el apartado 4.5.1

4.6.- Mediación en conflictos relacionados con Menores No Acompañados (MENAs)

Dentro del capítulo de actividades de intermediación y acompañamiento, durante este año se ha intervenido, también de forma no prevista inicialmente, en el intento de buscar soluciones a los conflictos derivados de la presencia de menores no acompañados (MENAs) en distintas partes de Cataluña. Debido a que ha supuesto un esfuerzo considerable, se le dedica un capítulo propio en esta Memoria, diferenciándolo del resto de acciones de atención personal realizadas.

4.6.1.- Descripción general

Durante 2019, estallaron incidentes relacionados con grupos de Menores No Acompañados de origen principalmente –aunque no exclusivamente- marroquí. Estos incidentes continuaron en 2020, aunque debido a la pandemia pasaron a un segundo plano en los medios de comunicación, adquiriendo notoriedad únicamente cuando se producía algún incidente grave (agresiones,...) o algún partido político consideraba que debía utilizarlo con finalidades electoralistas.

Aprovechando sus buenas relaciones con la comunidad marroquí y el conocimiento de la problemática, ITRAN ha desarrollado algunas tareas de mediación a petición de distintas autoridades españolas en el ámbito de Cataluña, intentando ayudar a buscar soluciones y, de acuerdo con los propios estatutos asociativos, ejerciendo su influencia para que por culpa de unos incidentes provocados por colectivos minoritarios no se deteriore irreparablemente la convivencia entre los españoles de origen y la comunidad de procedencia marroquí.

Las intervenciones han sido de varios tipos:

- Presencia en debates públicos aportando el punto de vista propio.
- Localización de algunos menores fugados, insistiendo en que regresen a los centros de acogida asignados y/o se pongan a disposición de las autoridades.
- Difusión de comunicados en medios de comunicación y redes sociales.
- Mediación entre las distintas partes para intentar resolver conflictos.

4.6.2.- Beneficiarios

No se ha beneficiado ninguna persona de forma directa. Es difícil cuantificar el número de personas a las que se ha podido afectar de alguna forma, pero estimamos que, entre MENAs, autoridades y sociedad en general, la intervención de ITRAN puede haber alcanzado a unas 2000 personas.

4.6.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Voluntarios en España	3

4.6.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Dietas	100
Teléfono	40
Parte gastos generales ITRAN	200
TOTAL	340

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Fondos generales ITRAN	340
TOTAL	340

En ningún caso ITRAN ha cobrado importe alguno por su actividad, ni siquiera la compensación de gastos cuando se ha realizado desplazamientos.

4.6.5.- Resultados obtenidos

Igual que en soporte de los MRE atrapados en Marruecos, las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto no están planificadas ni se pueden prever, en algún caso hay que responder a una llamada con carácter de urgencia y, en el mejor de los casos, se puede planificar con algunas semanas de antelación (caso de asistencia a exposiciones públicas o similares).

Aún sin poder evaluar resultados, es una actividad que debe realizarse ya que forma parte de los fines estatutarios (véase punto 2.2) y consideramos una obligación acudir dónde se solicite nuestra ayuda si consideramos que podemos realizar alguna aportación.

4.7.- Asistencia a personas sin recursos

4.7.1.- Descripción general

La crisis económica causada por la pandemia ha dejado sin protección a un número elevado de personas, siendo la situación actual muy parecida a la que se produjo en 2008/09. Las peticiones de ayuda a ITRAN han aumentado respecto el año anterior, en muchos casos solicitando información y/o acompañamiento al tratarse de personas que no sabían dónde acudir, en gran parte porque era la primera vez en su vida o por lo menos en mucho tiempo que tenían que recurrir a los servicios asistenciales.

ITRAN intenta atender todas las peticiones de ayuda que recibe, pero hace hincapié en la atención a las mujeres emigrantes por ser el colectivo más vulnerable. Las acciones se han realizado principalmente en el área metropolitana de Barcelona. Las labores realizadas han sido:

- Entregas de ropa y calzado de las existencias disponibles en la Asociación por no haberse podido enviar a Marruecos. El aumento de las demandas de ayuda ha obligado a realizar llamamientos para recibir más ropa y calzado.
- Puntualmente, entrega de lotes de comida, en particular verdura y fruta. En bastantes ocasiones, los propios voluntarios han sufragado las entregas con sus propios recursos y no han solicitado a ITRAN el reembolso de los gastos.
- Dirigir y acompañar ante distintas instituciones públicas y privadas para obtener la ayuda que pueda necesitar puntualmente la persona que recurre a ITRAN (vivienda, comida, suministros,...). En este punto, hay que agradecer la excelente predisposición por parte de los servicios sociales del Ayuntamiento de Barcelona. En algunos casos, la ayuda ha incluido la entrada en un programa de reinserción laboral.

En ningún caso ITRAN ha entregado dinero en efectivo o se ha hecho cargo de facturas de alquiler o suministros, derivando estas necesidades a los servicios sociales.

4.7.2.- Beneficiarios

Se ha ayudado a unas 350 familias.

4.7.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Voluntarios	20

4.7.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Ayuda entregada (alimentos o ropa)	500
Dietas	40
Teléfono	100
Parte gastos generales ITRAN	500
TOTAL	1.140

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Donativos específicos	500
Fondos generales ITRAN	640
TOTAL	1.140

El importe de la ayuda entregada (y de la donación correspondiente) es aproximado, ya que, excepto en las entregas de alimentos adquiridos en establecimientos comerciales, no existe un criterio único para valorar material de segunda mano (ropa o calzado), que ya no tenía previsto utilizar el donante y cuyo destino habría sido, en algún momento, el contenedor de reciclaje correspondiente.

4.7.5.- Resultados obtenidos

Se ha podido ayudar afectivamente a unas 350 familias, pero la insuficiencia de infraestructura (en particular, de medios humanos), ha impedido resolver todas las peticiones recibidas, teniendo que renunciar a bastantes casos.

4.8.- Campaña de Reyes

4.8.1.- Descripción general

Esta actividad consiste en repartir juguetes a niños necesitados por la festividad de Reyes. Al realizarse durante los meses de diciembre de 2019 y enero de este año, no se ha visto afectada por la pandemia.

Por una parte, los voluntarios de ITRAN elaboran una relación con las familias que pueden beneficiarse de esta acción. En paralelo, se recoge juguetes de varias formas posibles:

Entrega directa, en cualquier momento, a voluntarios de la Asociación.

Mediante un puesto situado en la Gran Vía de Barcelona, durante la víspera de Reyes (5 de enero)

Solicitud a otras entidades que, por su mayor capacidad, consiguen reunir más juguetes.

Una vez finalizada la recogida, se entrega los juguetes a las familias beneficiarias durante los días 5 y 6.

4.8.2.- Beneficiarios

Se pudo entregar juguetes a unas 400 familias.

4.8.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Voluntarios	10

4.8.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Alquiler vehículo	90
Dietas y gastos	40
Parte gastos generales ITRAN	100
TOTAL	230

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Donativos específicos	70
Fondos generales ITRAN	160
TOTAL	230

No se incluye en la lista, como ayuda entregada y valor de la donación, el importe de los juguetes recibidos y repartidos. La disparidad y el estado de los mismos, así como la inmediatez (a las pocas horas de ser recogidos se entregan) imposibilita realizar una valoración a un precio real. Al no quedar stock al final de la campaña, no afecta al balance (existencias) ni a la cuenta de resultados (variación de existencias).

4.8.5.- Resultados obtenidos

Se ha logrado atender a todas las familias que habían solicitado juguetes y sin que haya un excedente significativo de los mismos.

4.9.- Intervenciones especiales

4.9.1.- Descripción general

Como en años anteriores, ITRAN se implica en casos de asistencia a familias sin recursos con alguna problemática adicional (enfermedades crónicas, madres solteras,...) que no pueden resolver los prácticamente inexistentes servicios sociales en las zonas pobres de Marruecos.

Una vez llega una petición a ITRAN, ésta es estudiada y, si se aprueba la intervención, se intenta buscar un grupo estable de donantes que realicen aportaciones periódicas para la familia beneficiada. Las donaciones sirven para realizar entregas en efectivo periódicas a la familia, costear tratamientos médicos o proporcionar medios para los que puedan realizar algún tipo de emprendimiento que les permita salir de la pobreza.

Durante 2020, el único programa de este tipo es el Proyecto Marouan, iniciado en 2018, y que consiste en proporcionar recursos para el mantenimiento y la atención médica de un niño con parálisis cerebral, hijo de una madre soltera. En años anteriores se proporcionó ayuda a la familia en forma de ovejas, una compra inicial de forraje y material para iniciar una explotación ganadera, además de entregas en metálico y el traslado puntual a médicos especialistas. En 2020, la ayuda ha continuado únicamente en la forma de entregas mensuales de dinero aportado por donantes, ascendiendo éstas a unos 80 € mensuales de promedio.

Lamentablemente, se ha tenido que cancelar el proyecto en octubre tras los incumplimientos flagrantes de la madre y su familia, negándose a aportar la información solicitada por ITRAN (en cumplimiento del convenio establecido), proporcionándola de forma incompleta y tras fundadas sospechas que no se estaba actuando según lo convenido.

4.9.2.- Beneficiarios

Una familia amplia, con 3 generaciones, y en particular un niño menor de edad y su madre.

4.9.3.- Medios humanos

No se cuenta con personal remunerado (plantilla o colaboradores externos). Las colaboraciones han sido todas voluntarias:

Actividad / Cargo	Personas
Responsable ITRAN	1
Voluntarios	5

4.8.4.- Recursos económicos

Los costes del proyecto han sido los siguientes:

Concepto	Importe €
Ayudas entregadas	710
Otros gastos (incluye gastos generales ITRAN)	40
TOTAL	750

La financiación se ha realizado de la siguiente forma:

Concepto	Importe €
Donativos específicos	710
Fondos generales ITRAN	40
TOTAL	750

4.9.5.- Resultados obtenidos

Tras la cancelación del programa, los resultados finales han sido los siguientes:

- La familia tiene más recursos para conseguir la independencia económica, al habersele proporcionado el núcleo para crear un rebaño de ovejas
- Con la pérdida de la aportación directa, la atención médica al niño, que era el objetivo principal del programa, no está garantizada

5.- CONVENIOS CON OTRAS ASOCIACIONES

5.1.- Proyecto de escolarización en Marruecos

La imposibilidad de realizar viajes a Marruecos a partir de marzo de 2020 ha obligado a buscar la colaboración de entidades con presencia en la zona que aceptasen realizar parte del trabajo que hasta entonces había realizado ITRAN con sus propios medios.

Después de sondear distintas candidaturas, se ha optado por firmar un convenio por un año prorrogable automáticamente, con la Association Espace, Solidarité et Orientation Marocaine (ESOM), de Midelt (Marruecos). Dicha asociación se encargará, por cuenta de ITRAN, de realizar el trabajo de localizar niñas para apadrinar, conseguir la documentación necesaria, supervisar que se cumplen las condiciones para mantenerse en el programa y realizar los pagos correspondientes a las familias.

El convenio ha entrado en funcionamiento durante el último trimestre de 2020, realizándose la primera parte de los pagos debidos.

En un futuro, se prevé que ESOM coopere en otros proyectos de ITRAN, en particular el de ayuda a madres solteras.

5.2.- Proyecto de escolarización en Nigeria

Desde el primer momento se ha decidido que el trabajo en Nigeria lo realizará directamente una ONG local, dada la mayor dificultad para desplazarse y la carencia de contactos directos en la zona, limitándose ITRAN a la dirección del proyecto y a buscar padrinos para las niñas.

El socio en Nigeria será la asociación United Future Innovation Growth Initiative (UFIGI) de Abuja (Nigeria). Al cierre de 2020, el acuerdo es total y está pendiente la redacción del convenio final, su traducción y la firma del mismo.